

MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.213.1

MAT.: AUTORIZA FUNCIONES DEL
AUXILIAR DE SERVICIO.

Laja, 06 de octubre de 2014


VISTOS:

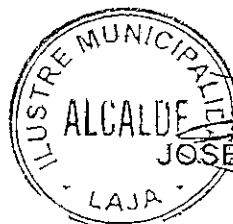
- 1.- Memo N° 105 del 25 de septiembre de 2014, autorizado por Alcalde comuna de Laja.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, las funciones del Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)



MEMO : N° 105 /

MATERIA : Solicita autorización, para designar las funciones del auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.

LAJA, 25 de septiembre de 2014

DE: SUSY ORIETTA CAMUS VEGA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

A: JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE COMUNA DE LAJA
PRESENTE.-

Junto con saludarle cordialmente, quien suscribe solicita a usted, si no fuera otro su parecer, autorizar designación de funciones del Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionario a Contrata.

- 1.- Abrir Departamento de Salud Municipal, a las 08:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
- 2.- Realizar servicios de aseo, estafeta y colaboración en el Centro Comunitario de Rehabilitación, ubicado en Población Nivequetén, desde las 08:30 Hrs. a 14:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
- 3.- Desde las 15:30 Hrs. a 18:17 Hrs. deberá realizar funciones de aseo, estafeta y colaboración en Depto. Salud Municipal.
- 4.- Deberá colaborar en la entrega de leche a las Postas Rurales.
- 5.- Además de colaboración en lo que sea necesario en la Administración del Departamento de Salud, en actividades inherentes a su cargo.
- 6.- Una vez a la semana deberá ir a Posta Rural, para realizar mantenciones menores.
- 7.- Debe realizar mantenciones menores en D.S.M. y C.C.R.
- 8.- Cierre del Establecimiento de Salud a las 18:18 Hrs, Baquedano 215 Laja.

Sin otro particular se despide atentamente de usted,



SUSY ORIETTA CAMUS VEGA
DIRECTORA



Resolución Sr. Alcalde:

DISTRIBUCIÓN:

- El indicado
- Archivo Salud

-----/